

y concluyen suplicando a la Ciudad se sirva acordar se les
continúe en la posesion de hijos dalgo y q se les guarden las
regalias que les competen. Y habiendolos visto como es dho
Memorial y diligencias que le acompañan a los dros
Dn Mateo de Zeballos, Dn Jof. Molina Regidores y Dn Jof.
Espinoso Jurado a quienes nombra por comisarios para
que las reconozcan, y condicetamen de los Abogados titulares
de este Ayuntamiento informen quanto resulte, y se les oyezca
y parezca conducente para instruccion de esta Ciudad y re-
solver lo q estime combeniente en la pretension de los inte-
resados

Licen^a a Narejos p^a
pasax ala marra

y visto Memorial de Dn Jof. Fernandez Henarejos oficial de
la contad^a de la Ciudad representando la dilatada enfermedad
que ha padecido y q para su combalserencia le ha ordenado el
medico pase ala morina, con cuyo motivo sup^{ca} al Ayun-
tam. se sirva darse su permiso. Desde luego concede licencia
al dho Henarejos por el termino de un mes para q mud^e
de ayres y logre el recobro de su salud.

Matheo de
Zeballos

Anat. Jof
de Calahorra

Anat. Jof
Nicolas Perez
de Guzman

Y
ca
M
F
de

